

Adeslas

alternativa *sindical*



**PRODUCTO: PLENA PLUS
COLECTIVO TRASPASO – SIN COPAGO – DENTAL NO INCLUIDO**

EDAD	PRIMA
0-49	39,98 €
50-59	51,42 €
60-64	86,40 €

- Edad máxima contratación: 64 años. Mayores de esa edad deberán ir acompañado con 3 menores de 60 años.
- Asegurables menores de edad individualmente siempre que en solicitud el titular sea mayor de edad.
- Precios validos hasta 31/12/2022 - Sin recargo por fraccionamiento.
- Carencias: Sin Carencias vengan o no de otra Compañía.
- Preexistencias: No se asumen preexistencias. Se hace valoración sobre la declaración de salud que hagan los asegurados. Si provienen de otra Compañía, se tiene en cuenta.
- Ámbito geográfico: Nacional salvo: Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra.
- Existe la posibilidad de contratar como módulo adicional la póliza Dental aunque esta Compañía dispone de cobertura dental limitada en la propia póliza. Importe 5,30€ mas

DOCUMENTOS DISPONIBLES

- Condicionado general Plena Plus
- Producto dental
- Solicitud Salud.
- Ficha Producto
- Cuadros médicos disponibles en www.segurcaixaadeslas.es

Glosario de términos

A continuación, un pequeño glosario de términos relacionados con el seguro médico:

- **PERIODO DE CARENCIA:**

Tiempo comprendido entre la fecha de efecto de la póliza y el momento en que entra en vigor ciertas coberturas. Es muy habitual en seguros de salud; p. ej. en el caso de intervenciones quirúrgicas, se establece un período de carencia a partir del cual están cubiertos los gastos médicos derivados de la intervención.

- **PREEXISTENCIA:**

Alteración, patología o trastorno orgánico de la salud, que existe con anterioridad al momento de la contratación del seguro. Exista o no un diagnóstico médico, a no ser que se detalle lo contrario en la póliza, las preexistencias quedan excluidas de la cobertura.

- **COPAGO:**

El importe fijo que se paga por un servicio de atención médica con cobertura en el momento en que recibe atención. Las compañías tienen que facilitar su lista de copagos, en el caso de existir.

Forma del contrato

- **TOMADOR:** La persona jurídica que suscribe el contrato con la compañía y a quien corresponden

las obligaciones que se deriven del mismo, salvo aquéllas que correspondan expresamente al Asegurado.

- **ASEGURADO:** La persona o personas designadas como tales en las condiciones particulares de la póliza o en sus suplementos, que es el titular del derecho a percibir las prestaciones del seguro.

- **BENEFICIARIO:** Persona o personas designadas expresamente por el Tomador del Seguro.

- Cuadros médicos disponibles en www.segurcaixaadeslas.es

Para más información: felix.orgaz@grupogalilea.com Tels. 91 615 19 53 – 629 176 661

